



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 11 de marzo de 2021

AUTO RETIRA DEMANDA

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2021-00028-00
DEMANDANTE:	MARIA ELENA VILLEGAS SANTAMARIA
DEMANDADOS:	AFP COLFONDOS S.A. COLPENSIONES

En la fecha, 18 de febrero de esta anualidad, el apoderado de la demandante a través correo electrónico que se anexa a este auto, solicita retiro de la demanda.

Se ordena el retiro de la demanda, el archivo del mismo y la desanotación del sistema.

CUMPLASE

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

Francisco José Orozco Serna
Abogado Titulado Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Laboral Administrativo U. de M.
Especializado en Pensiones

Señores (as)

Juez Décimo (10) Laboral del circuito de Medellín

E.S.D.

Radicado: 05001310501020210002800

Demandante: MARIA ELENA VILLEGAS SANTAMARIA C.C 39.404.363

Demandado: COLFONDOS S.A Y OTROS

Asunto: RETIRO LA DEMANDA

FRANCISCO JOSE OROZCO SERNA mayor y vecino de Medellín, identificado como lo indico al pie de mi firma, manifiesto respetuosamente que retiro la demanda de la referencia.

Respetuosamente



FRANCISCO JOSE OROZCO SERNA